



# Alcaldía de Barrancabermeja

## Despacho

Decreto Número 457 de 2017  
(Noviembre 09)

Por medio del cual se exalta la labor de un ilustre servidor de la Patria, se hace un reconocimiento especial y se concede la Orden al Mérito Yariguíes categoría "Comendador Yuma"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA  
En uso de sus atribuciones legales,

y

### CONSIDERANDO:

- A. Que la Policía Nacional celebra su aniversario No.126 y que en el marco de este importante acontecimiento la Administración Municipal rinde tributo de admiración y exaltación pública a los hombres de la institución salvaguarda de la seguridad ciudadana, por cuanto desde su accionar han contribuido al progreso y desarrollo de Barrancabermeja.
- B. Que el Coronel LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.195.093, Jefe Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos del Departamento de Policía del Magdalena Medio, de excelentes calidades humanas y profesionales en el ejercicio de sus funciones, ha logrado cristalizar resultados óptimos de seguridad, propiciando escenarios de fe y confianza en la región, haciéndose merecedor del aprecio y gratitud de los barranqueños por la brillante labor desarrollada en beneficio de esta comunidad.
- C. Que en reconocimiento al cumplimiento de la misión que le ha sido asignada por la Patria, velando por la tranquilidad y seguridad del Puerto Petrolero, es querer de la primera autoridad de la municipalidad exaltar al personal que presta sus servicios en el Departamento de Policía del Magdalena Medio.
- D. Que por los anteriores considerandos.

### DECRETA:

#### ARTÍCULO PRIMERO:

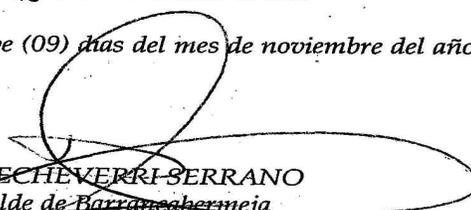
Conceder al Coronel LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.195.093, la Orden al Mérito Yariguíes Categoría "Comendador Yuma", por su brillante desempeño y trabajo articulado con la Administración Municipal en desarrollo de la importante misión de velar por el orden y tranquilidad ciudadana en el Municipio de Barrancabermeja

#### ARTÍCULO SEGUNDO:

Imponer la distinción en mención en ceremonia especial, acompañada del Decreto en Nota de Estilo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Barrancabermeja, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

  
DARIO ECHEVERRI-SERRANO  
Alcalde de Barrancabermeja